

AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto040

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico del Programa presupuestario y del Concejal delegado de "Medio Ambiente, Jardines, Limpieza, Vigilancia y Control de Animales Domésticos y Movilidad y Transportes", firmada electrónicamente el 6 de agosto de 2020, así como el informe de la Interventora municipal accidental, firmado electrónicamente el 10 de agosto de 2020, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 040/20/TC/33, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones del Programa "Parques y Jardines":*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
1710 PARQUES Y JARDINES							
008.1710.214.00	REPARACIÓN MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	13.910,00		13.910,00		1.058,43	12.851,57
008.1710.352.00	INTERESES DE DEMORA	0,00		0,00	1.058,43		1.058,43
TOTALES		13.910,00	0,00	13.910,00	1.058,43	1.058,43	13.910,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) *Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.*

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior* según Decreto de la Alcaldía 2624/2020 de fecha 30 de julio.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
SERVICIOS JURÍDICO Y
RÉGIMEN INTERIOR
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL

(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES: